

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL

## decreto alcaldicio $\, {f N}^{{f o}} \,$

**REF.:** Modificación Presupuestaria Nº 05 Sector Municipal, de fecha 12/04/2017

Puerto Williams;

1 & Aun. Luil

## VISTOSYCONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016:
- El Decreto Alcaldicio Nº 567 de fecha 07 de diciembre de 2016, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Nº 768 de fecha 21/12/2016, el cual aprueba el Presupuesto Municipal 2017;
- El Decreto Alcaldicio Nº 142 de fecha 07/04/2017 subrogancia de la Secretaria Municipal;
- Memorándum N° 245, de fecha 11/04/2017 de Alcaldía a la Dirección de Administración y Finanzas;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria Nº 05, de fecha 12/04/2017, del Sector Municipal;
- El Acuerdo N° 55 del Concejo Municipal aprobado en Sesión ordinaria N° 15 de fecha 17 de abril del año 2017;
- El Certificado del Secretario Municipal(s) que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria Nº 05, en la Sesión ordinaria Nº 15 de fecha 17 de abril del año 2017;

## DECRETO:

APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 05 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05/2017 SECTOR MUNICIPAL

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
215.22.05.001.000.000	Electricidad	2.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegaje	3.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	5.000

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	5.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVÉSE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

JFA /SSC/LSP/Isp Distribución 1. DAF (2)